

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 114

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-53763	DEMANDANTE: FRIGOTEC S.A.	POR EL CUAL SE CITA A AUDIENCIA DEL ART. 101 C.P.C.	2773 del 01 de AGOSTO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO:LUIS MAURICIO VESGA DAVILA EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO TECNOMAT L.M.V.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	04-112152	DEMANDANTE: PRODUCTOS EL CID S.A.	POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN .	2774 del 01 de AGOSTO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	DOS (2)
		DEMANDADO: INDUSTRIA Y PAPELERIA MODELO LTDA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-70733	DEMANDANTE: ANA DAISY FORERO DE GARZON .	POR EL CUAL SE RECHAZA UNA DEMANDA DE COMPETENCIA DESLEAL.	2775 del 01 de AGOSTO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNICO
		DEMANDADO: VIDEO COLOMBIA S.A., COMPAÑÍA DE MEDIOS DE INFORMACIÓN LIMITADA CMI TELEVISION , RADIO TELEVISION INTERAMERICANA S.A. RTI S.A., CARACOL TELEVISION S.A. Y CINEMAC E.U.				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-76789	DEMANDANTE: NESTLE DE COLOMBIA S.A.	POR EL CUAL SE NIEGA EL DECRETO DE UNAS DILIGENCIAS DE PRELIMINARES DE COMPROBACIÓN.	2776 del 01 de AGOSTO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNICO
		DEMANDADO: EDUARDO FRANCISCO BATOS.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-118537	DEMANDANTE: JAI MAR LIMITADA Y MARIA DE JESUS NOVOA DE NOVOA	POR EL CUAL SE DECLARAN PROBADOS LOS HECHOS DE CONFORMIDAD CON EL PARAGRAFO 6ª DEL ARTICULO 101 EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL.	2777 del 01 de AGOSTO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S.A. CORABASTOS.				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 03 de Agosto de 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija el 03 de Agosto de 2007 a las 4:30 p.m.

DIANA VIVAS FRANCISCONI
Secretaria General Ad-Hoc